



**JEFATURA DELEGACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES**

Recibi Original 15/04/16

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 120

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 15 DE ABRIL DE 2016

C. ALFREDO LUNA OSNAYA

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: L. ADULTO [REDACTED]

Inhumado el día 15 DE ENERO DE 1989

en la fosa N° 364

Alineamiento "D"-A-33-5

del panteón SAN PEDRO MARTIR EN TLALPAN

para que sean: REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DE LA ADULTA [REDACTED]

EN LA MISMA FOSA QUE AMPARA UNA TEMPORALIDAD MINIMA.

El Administrador de Panteones

C. Arturo Gamaliel Ortiz Ortiz

